

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N° 086-2012-DG-OGAT-OPE/INS

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 14 de Noviembre de 2012

Visto el Informe N° -OEGC-OGAT-OPE/INS, de la Oficina Ejecutiva de Gestión de la Calidad, que propone la aprobación del formulario del "Acta de la revisión del sistema de gestión de la calidad Año 20.....", en el marco de la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad del Instituto Nacional de Salud;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 345-2012-J-OPE/INS se aprobó la segunda versión de la Política de la Calidad del Instituto Nacional de Salud, en la cual se declara que existe un compromiso para la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de la Calidad,

Que, en el marco de la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad, es necesario contar con el formularios del "Acta de la revisión del sistema de gestión de la calidad Año 20....." orientadas al seguimiento y mantenimiento de un Sistema de Gestión de Calidad;

Que, en ese contexto, la Oficina General de Asesoría Técnica a través de la Oficina Ejecutiva de Gestión de la Calidad ha propuesto el formulario del "Acta de la revisión del sistema de gestión de la calidad Año 20.....",

Estando a lo propuesto por la Oficina Ejecutiva de Gestión de la Calidad

En uso de las atribuciones establecidas en el procedimiento PRA-OGAT-001 "Control de Formularios y Registros" aprobado con Resolución Jefatural N° 065-2012-J-OPE/INS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR el formulario del "Acta de la revisión del sistema de gestión de la calidad - Año 20.....", identificado con código FOR-INS-023 edición N° 01.



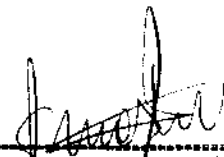
Artículo 2.- La **IMPLEMENTACION** del formulario del Acta de la revisión del sistema de gestión de la calidad, esta a cargo de la Oficina General de Administración y de la Oficina Ejecutiva de Gestión de la Calidad del Instituto Nacional de Salud.

Artículo 3.- ENCARGAR a la Oficina Ejecutiva de Gestión de la Calidad, la difusión del referido formulario a través de la intranet en coordinación con la Oficina Ejecutiva de Estadística e Informática de la OGIS del Instituto Nacional de Salud.

Artículo 3°.- DISTRIBUIR copia del presente formulario a la Oficina General de Administración y a la Oficina Ejecutiva de Gestión de la Calidad.



Regístrese y Comuníquese


Med. Pedro Valen
Director General
Oficina General de Asesoría Técnica
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



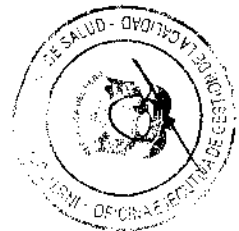
FOR-INS-023

Edición N° 01

Página de

ACTA DE LA REVISION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

AÑO 20.....

[illegible]

Formulario aprobado por: RD N° 006-2012-DE-OCT-OPS Fecha: 14/11/2012